

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, le informo que el apoderado demandante allegó escrito de recurso de reposición frente al auto que decretó la medida cautelar solicitada. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 7 de marzo del 2022.**

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL EJE CAFETERO -COOPNALSERVIS-
Demandado:	JORGE ENRIQUE CASTAÑO GARCÍA
Radicado:	170014003010-2022-00053-00

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, para los fines pertinentes.

Antes de proceder el despacho a darle el trámite correspondiente al recurso de reposición presentado por la parte demandante, por medio de apoderado judicial, frente al auto de Medida Nro.26 proferido el 4 de febrero de 2021, considera pertinente esta operadora judicial REQUERIR a la parte interesada para que aporte al proceso de la referencia, el certificado de que el demandado forma parte de la cooperativa demandante; documento que deberá ser aportado dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este auto por estado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 41 el 8 de marzo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0562dd81fc1580301d534909efd70f1e6faa5aa947e7d2a0235dc94d62fbd5a9

Documento generado en 07/03/2022 12:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>